



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR

## RESOLUCIÓN No.

( )

*“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”*

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57, dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que mediante Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2021, por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$360.865.993.000) M/CTE.**

Que mediante resolución No. 002 del 26 de abril de 2021, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, y se sustituyen algunas fuentes de financiación, efectuando sustitución de ingresos entre agregados presupuestales en el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad por valor de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$11.983.488.878) M/CTE**; se realizaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad, por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$573.249.927) M/CTE**; y se adicionaron recursos, por valor de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR

**CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$23.978.055.356) M/CTE;** estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$384.844.048.356) M/CTE.**

Que una vez efectuada la verificación de las actividades dotacionales programadas para la presente vigencia en el proyecto “Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, y toda vez que se presenta afectación de las mismas, con ocasión de los retrasos presentados en la finalización del contrato de obra COP-201-2015 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la firma Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados S.A; se hace necesario realizar traslados al interior del presupuesto de inversión directa de la Universidad, al proyecto “Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá”, garantizando así la ejecución de los recursos disponibles por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE**, así:

CÓDIGO	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
3-03	INVERSIÓN	2.000.000.000	-2.000.000.000
3-03-001	DIRECTA	2.000.000.000	-2.000.000.000
3-3-001-16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	2.000.000.000	-2.000.000.000
3-3-001-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	2.000.000.000	-2.000.000.000
3-3-001-16-01-17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	2.000.000.000	-2.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	2.000.000.000	
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		-2.000.000.000

Que, mediante comunicación expedida por el jefe de la División de Recursos Financieros, la Tesorera General, el jefe de la Sección de Presupuesto y el jefe de la Sección de Contabilidad remitida en fecha 15 de junio de 2021, se certifica la liquidación de Excedentes Financieros recursos de Inversión correspondientes a la vigencia fiscal 2020, por valor total de **DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$17.160.153.730) M/CTE**, discriminando por cada fuente de inversión, así: Plan de Fomento a la Calidad Vigencias Anteriores, por un valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (1.660.201.688) M/CTE**; Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, por un valor **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (1.332.074.688) M/CTE**; Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores, por un valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (10.270.769.577) M/CTE**;



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR

Aportes del Distrito años anteriores por un valor de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (1.846.214.132) M/CTE**; Aportes del Distrito 2019 por un valor de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CATORCE PESOS (1.871.230.114) M/CTE**; y Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores, por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$179.663.531) M/CTE**.

Que, mediante comunicado del 2 de junio de 2021, el Ministerio de Educación Nacional informó que, los recursos destinados por concepto de Plan de Fomento a la Calidad para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la vigencia 2021 es por valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$6.206.067.511) M/CTE**.

Que, teniendo en cuenta que los recursos programados en el presupuesto de Rentas e Ingresos para la vigencia 2021 por concepto de Plan de Fomento a la Calidad son por valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (5.404.536.000) M/CTE**, y el valor de la transferencia efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario adicionar la suma de **OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$801.531.511) M/CTE**.

Que, una vez efectuado el seguimiento al primer trimestre del Plan Plurianual de Inversión, se realizó la identificación y verificación de las solicitudes de los diferentes proyectos de inversión, estableciendo que los recursos que se adicionan mediante el presente acto administrativo, son por la suma de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$9.168.677.600) M/CTE**, correspondientes a **OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$801.531.511) M/CTE** de recursos de Plan de Fomento a la Calidad 2021 y los excedentes financieros de la vigencia 2020, de las fuentes: Plan de Fomento a la Calidad Vigencias Anteriores, por un valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (1.543.491.577) M/CTE**; Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales por un valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (1.332.074.688) M/CTE**; Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores, por un valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (5.444.051.224) M/CTE**; y Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DE PESOS (\$47.528.600) M/CTE**; así:

CÓDIGO	RUBRO	ADICIÓN
3-03	INVERSIÓN	9.168.677.600
3-03-001	DIRECTA	9.168.677.600
3-3-001-16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI	9.168.677.600
3-3-001-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	9.168.677.600



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
**CONSEJO SUPERIOR**

3-3-001-16-01-17	<b>Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.</b>	<b>9.168.677.600</b>
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	2.659.875.000
3-3-1-16-01-17-7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica	495.167.000
3-3-1-16-01-17-7875-000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	1.060.183.544
3-3-1-16-01-17-7889-000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	928.680.000
3-3-1-16-01-17-7892-000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	476.387.000
3-3-1-16-01-17-7896-000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.116.296.456
3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	47.528.600
3-3-1-16-01-17-7899-000	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.286.040.000
3-3-1-16-01-17-7900-000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	98.520.000

Que, con el objeto de realizar la adición de los recursos anteriormente referidos, se hace necesario la creación de los siguientes rubros, 2.4.3.03.02.1 Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores, 2.4.3.03.02.3 Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores, 2.4.3.03.02.4 Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, 2.4.3.03.02.9 Plan de Fomento a la Calidad Vigencias Anteriores, en el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tal como se describe en la siguiente tabla:

<b>2.4.3.03</b>	<b>Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores</b>
<b>2.4.3.03.02</b>	<b>Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica</b>
2.4.3.03.02.1	Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores
2.4.3.03.02.3	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores
2.4.3.03.02.4	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales
2.4.3.03.02.9	Plan de Fomento a la Calidad Vigencias Anteriores

Que el contenido del presente acto administrativo fue estudiado y avalado por parte de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario en sesión N° 04 del día 15 de junio de 2021 y aprobado en sesión plenaria No.0XX del Consejo Superior Universitario, desarrollada el día XX de junio de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE**, así:

CÓDIGO	RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	CRÉDITO	CONTRACREDITO	APROPIACIÓN FINAL
3-03	INVERSIÓN	31.315.022.38 0	2.000.000.00 0	-2.000.000.000	31.315.022.38 0
3-03-001	DIRECTA	31.096.705.38 0	2.000.000.00 0	-2.000.000.000	31.096.705.38 0



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR

3-3-001-16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	31.096.705.380	2.000.000.000	-2.000.000.000	31.096.705.380
3-3-001-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	31.096.705.380	2.000.000.000	-2.000.000.000	31.096.705.380
3-3-001-16-01-17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	31.096.705.380	2.000.000.000	-2.000.000.000	31.096.705.380
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	4.286.800.000	2.000.000.000		6.286.800.000
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Enseño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.000.000.000		-2.000.000.000	-

**ARTÍCULO 2º.** Crear en el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los rubros 2.4.3.03.02.1 Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores, 2.4.3.03.02.3 Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores, 2.4.3.03.02.4 Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, 2.4.3.03.02.9 Plan de Fomento a la Calidad Vigencias Anteriores

2.4.3.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores
2.4.3.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica
2.4.3.03.02.1	Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores
2.4.3.03.02.3	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores
2.4.3.03.02.4	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales
2.4.3.03.02.9	Plan de Fomento a la Calidad Vigencias Anteriores

**ARTÍCULO 3º.** Adicionar al presupuesto de rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, la suma de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$9.168.677.600) M/CTE**, conforme a la siguiente distribución:

**Presupuesto de Rentas e Ingresos**

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	INGRESOS	384.844.048.356	9.168.677.600	394.012.725.956
2.2	TRANSFERENCIAS	41.071.262.000	801.531.511	41.872.793.511
2.2.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.059.722.000	801.531.511	41.861.253.511
2.2.1.01.	NACIONALES	41.059.722.000	801.531.511	41.861.253.511
2.2.1.01.07.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FINANCIAR COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA NACIÓN	38.112.224.000	801.531.511	38.913.755.511
2.2.01.01.07.4	Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad	5.404.536.000	801.531.511	6.206.067.511
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	41.120.622.234	8.367.146.089	49.487.768.323
2.4.3	RECURSOS DEL BALANCE	522.500.000	8.367.146.089	8.889.646.089
2.4.3.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	522.500.000	8.367.146.089	8.889.646.089
2.4.3.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	0	8.367.146.089	8.367.146.089
2.4.3.03.02.1	Recursos de Inversión Ministerio de educación Nacional vigencias anteriores	0	47.528.600	47.528.600
2.4.3.03.02.3	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 Vigencias anteriores	0	5.444.051.224	5.444.051.224



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
**CONSEJO SUPERIOR**

2.4.3.03.02.4	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	0	1.332.074.688	1.332.074.688
2.4.3.03.02.9	Planes de Fomento a la Calidad Vigencias Anteriores	0	1.543.491.577	1.543.491.577

### Presupuesto de Gastos e Inversiones

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>384.844.048.356</b>	<b>9.168.677.600</b>	<b>394.012.725.956</b>
<b>3-03</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>31.315.022.380</b>	<b>9.168.677.600</b>	<b>40.483.699.980</b>
<b>3-03-001</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>31.096.705.380</b>	<b>9.168.677.600</b>	<b>40.265.382.980</b>
<b>3-3-001-16</b>	<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>31.096.705.380</b>	<b>9.168.677.600</b>	<b>40.265.382.980</b>
<b>3-3-001-16-01</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política</b>	<b>31.096.705.380</b>	<b>9.168.677.600</b>	<b>40.265.382.980</b>
<b>3-3-001-16-01-17</b>	<b>Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.</b>	<b>31.096.705.380</b>	<b>9.168.677.600</b>	<b>40.265.382.980</b>
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	6.286.800.000	2.659.875.000	8.946.675.000
3-3-1-16-01-17-7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica	1.000.000.000	495.167.000	1.495.167.000
3-3-1-16-01-17-7875-000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	3.415.100.000	1.060.183.544	4.475.283.544
3-3-1-16-01-17-7878-000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.216.071.000		1.216.071.000
3-3-1-16-01-17-7889-000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	1.870.763.000	928.680.000	2.799.443.000
3-3-1-16-01-17-7892-000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.799.700.000	476.387.000	2.276.087.000
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	-	-	-
3-3-1-16-01-17-7896-000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	8.978.600.000	2.116.296.456	11.094.896.456
3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.310.671.380	47.528.600	1.358.199.980
3-3-1-16-01-17-7898-000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.000.000.000	-	1.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7899-000	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3.000.000.000	1.286.040.000	4.286.040.000
3-3-1-16-01-17-7900-000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.219.000.000	98.520.000	1.317.520.000

**ARTÍCULO 4º.** Establecer como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR

**NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$394.012.725.956) M/CTE.**

**ARTÍCULO 5º.**- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Presidente

**ADRIANA MARCELA SANDOVAL**  
Secretaria General

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Proyectó:</b>	Samantha Garzón García	Profesional CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
<b>Revisó:</b>	Andrea Pardo Robles	Profesional Especializada CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
<b>Revisó:</b>	Alexandra Rincón Méndez	Profesional Especializada CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
<b>Revisó:</b>	Diana Soraya Ahumada Quito	Asesora – CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
<b>Revisó:</b>	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Franklin Wilches Reyes	Jefe Sección de Presupuesto	
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Jacqueline Ortiz Arenas	Tesorera General	
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	